

**ADMINISTRADORA INMBOLIARIA HOME & GARDEN CIA LTDA.**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**Nota 1. Identificación y objeto social de la compañía**

a. Antecedentes:

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, Dr. Gabriel Cobo Urquiza el 19 de septiembre del 2016. Fue inscrita en el registro mercantil el 19 de septiembre del 2016.

b. b) Objeto Social :

La compañía tiene como objeto dedicarse a cualquiera de las operaciones comprendidas dentro del Nivel 2 del CIU: Actividades Inmobiliarias; así como también podrá comprender las etapas o facetas de asesoramiento, intermediación, construcción de la actividad antes mencionada. Para el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá ejecutar actos y contratos conforme a las leyes ecuatoriana complementariamente y que tengan relación con el mismo.

**Nota 2. Principales principios contables aplicados**

a. Base de presentación y uso de estimaciones.

Mediante resolución No. 06 Q. ICI 004 del 21 de agosto del año 2006, la Superintendencia de Compañías en Ecuador , adopto las Normas Internacionales de información Financiera NIIF y determino que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades y sujetas a su control y vigilancia para el registro y presentación de Estados Financieros. De igual manera mediante Resolución No.08 GDS 010 de noviembre del año 2008, la entidad de control societario dispuso el cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF

b. Periodo

Los estados financieros corresponden al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019 y son presentados en dólares americanos, que es la moneda en curso legal en el Ecuador.

c. Equivalente de efectivo

La compañía para propósitos de elaboración del Estado de Flujos de Efectivo considera como equivalentes de efectivo a los saldos registrados en Caja y Bancos. Este estado se ha presentado bajo el método directo.

d. Beneficios Sociales

La compañía con respecto a los beneficios sociales que por ley les corresponde a los empleados se rige a las disposiciones legales vigentes y establecidas en el código de Trabajo y ley de Seguridad Social.

**Nota 3. Cuentas por Cobrar Relacionados- Socios**

1.1.2.02 Ctas. y Dctos. Por Cobrar Relacionados 410.00

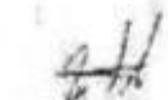
Se refiere al valor que todavía no ha sido aportado por los socios hasta iniciar las actividades de la compañía.

**Nota 4. Capital Social**

3.1.1 Capital Social 410.00

Se refiere al valor que se estipula en la escritura de constitucion y que corresponde a la aportacion de los socios.

  
Marco Raimiro Davila Clavez  
GERENTE GENERAL

  
Yvónica Cando Vargas  
CONTADOR